



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016 ENCARGADA DE LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

En Guadalajara, 15 de julio de 2016, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las nueve horas y treinta minutos, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación presidida por D. J.M.L.H director Técnico con la asistencia de los siguientes miembros, D. J.L.T.G, actuando como Interventor, D. I.R.G., director de Instalaciones Deportivas y D^a. E.M.R, actuando como Secretaria de la Mesa.

A continuación se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 de las ofertas presentadas, que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

Sobre nº 1.- Presentado por D^a. JOSEFA RABANEDA HARO con D.N.I. 74.629.492-N, en representación de la Empresa TERATRON INSTALACIONES S.L., con N.I.F. B-19276948, por un importe anual de 9.995 euros más 2.098,95 euros en concepto de IVA, oferta las siguientes mejoras:

- Mejora nº1.- Bolsa 40 horas de de trabajo de oficial electricista, gratuitas y de libre disposición para el Patronato, a emplear como asistencia técnica con motivo actos o actividades en instalaciones deportivas.

- Mejora nº2.- Suministro gratuito de 15 unidades de lámparas de Halogenuros Metálicos de 2000W HM.

Sobre nº 2.- Presentado por D. JOSÉ SESÚS GALVEZ SAIZ con D.N.I. 3.103.653-X, en representación de la Empresa ELECTROGAL DESARROLLOS S.L, con N.I.F. B-19303528, por un importe anual de 9.350 euros más 1.963,50 euros en concepto de IVA, con el desglose que consta en dicha oferta.

Oferta las siguientes mejoras:

- Mejora n°1.- Bolsa 40 horas de de trabajo de oficial electricista, gratuitas y de libre disposición para el Patronato, a emplear como asistencia técnica con motivo actos o actividades en instalaciones deportivas.

- Mejora n°2.- Suministro gratuito de 10 unidades de lámparas de Halogenuros Metálicos de 2000W HM.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, mejoras ofertadas y de conformidad con lo dispuesto en el apartado “Criterio de valoración de las ofertas” de la Cláusula 10 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (hasta 15 puntos)	MEJORA N° 1 (2 puntos)	MEJORA N° 2 (2 puntos)	MEJORA N° 3 (1 punto)	TOTAL PUNTOS
TERATRON, INSTALACIONES S.L.	14,00	2	2	0	18
ELECTROGAL DESARROLLOS S.L,	15,00	2	0	0	17

De conformidad con lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de iluminación, de las instalaciones deportivas para el Patronato Deportivo Municipal, por orden decreciente según la puntuación obtenida.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (hasta 15 puntos)	MEJORA N° 1 (2 puntos)	MEJORA N° 2 (2 puntos)	MEJORA N° 3 (1 punto)	TOTAL PUNTOS
TERATRON, INSTALACIONES S.L.	14,00	2	2	0	18
ELECTROGAL DESARROLLOS S.L,	15,00	2	0	0	17

Segundo.- Requerir a D^a. JOSEFA RABANEDA HARO con D.N.I. 74.629.492-N, en representación de la Empresa TERATRON INSTALACIONES S.L., con N.I.F. B-19276948, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad empresarial y la capacidad de obrar de los licitadores y acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, en la forma prevista en el artículo 14 del Pliego de Clausulas Administrativo Particulares.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a fecha 13 de Junio de 2016.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a fecha 13 de junio de 2016.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Patronato Deportivo Municipal a fecha 13 de junio de 2016.
- Copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por importe mínimo de 600.000 euros por siniestro, así como el justificante de estar al corriente en el pago.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Acreditación de la constitución en la Caja del Patronato Deportivo Municipal la garantía definitiva por importe de 499,75 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 de la TRLCSP.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, de lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL